



Madrid, 3 de octubre de 2016

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

HECHO RELEVANTE

Auto de apertura de la fase de convenio en el Concurso Ordinario nº 310/2014.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley 24/1988, de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento, para su puesta a disposición del público como hecho relevante, que el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid ha dictado auto, fechado a 1 de septiembre de 2016, en el Procedimiento Concurso Ordinario 310/2014, relativo a Vértice Trescientos Sesenta Grados S.A., por el que se declara finalizada la fase común del procedimiento y se **abre la fase de convenio**.

Atentamente

Javier Díaz Molina
Secretario del Consejo de Administración